



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° **1654**
28 OCT. 2010
CHIGUAYANTE,

VISTOS: Estos antecedentes: El contrato “Reparaciones Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Chiguayante”, de fecha 02 de agosto de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Andes y Cía. Ltda., en un monto ofertado de \$142.574.546.-; El Decreto N°1178 que ratifica el contrato; El Acta Entrega de Terreno de fecha 24 de Agosto de 2010; Ord.N°106/2010-CONST. de fecha 20 de octubre de 2010 de Inspector Técnico de Obras en que solicita realizar la modificación de contrato; Ord N° 1050 de la Secretaria Comunal de Planificación a Director Jurídico solicitando realizar la modificación de contrato; La Modificación de Contrato del proyecto “Reparaciones Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Chiguayante”, suscrito con fecha 20 de octubre de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Andes y Cía. Ltda., por Aumento de obras extraordinarias en un monto de \$2.598.473.- impuestos incluidos, Aumento de Obras en un monto de \$6.716.362.- impuestos incluidos, Disminución de Obras por un monto de \$9.314.835.- impuestos incluidos, sumando una modificación de monto en \$0.- impuestos incluidos, aumento de plazo en 15 días corridos con respecto al plazo contractual original y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase la Modificación de Contrato del proyecto “Reparaciones Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad Chiguayante”, suscrito con fecha 20 de octubre de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Andes y Cía. Ltda., por Aumento de obras extraordinarias en un monto de \$2.598.473.- impuestos incluidos, Aumento de Obras en un monto de \$6.716.362.- impuestos incluidos, Disminución de Obras por un monto de \$9.314.835.- impuestos incluidos, sumando una modificación de monto en \$0.- impuestos incluidos y aumento de plazo en 15 días con respecto al plazo contractual original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/cche

Distribución:

- Alcalde
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: **9:30**
FIRMA: *[Signature]* **27/10/10**

